

Tribunal impuso arresto domiciliario a periodistas Mimi Arriaga y Marco Antoima

Los periodistas Luisa Mimi Arriaga y Marco Antoima fueron excarcelados la tarde de este 22 de junio, luego de que el Tribunal 47 de Control del Área Metropolitana de Caracas les dictara una medida de arresto domiciliario.

Además, el juez de esa instancia dictó una medida de prohibición de salida del país así como la prohibición de publicar mensajes en sus redes sociales. La información fue confirmada por el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP).

El SNTP señaló que a Arriaga y Antoima se les imputaron presuntos delitos previstos en la ley contra el odio. «Se trata pues de la justicia al servicio de la burocracia del régimen que no le gusta ser escrutada por los periodistas y por la opinión pública», señaló el sindicato.

Ambos periodistas fueron detenidos la semana pasada por comisiones del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y se le responsabilizó por el supuesto manejo de cuentas anónimas en las redes sociales.

Arriaga, periodista y coordinadora del portal 800 Noticias, fue detenida la noche del 18 de junio y un día después el Cicpc detuvo a Marco Antoima. El SNTP denunció en ese entonces que a Antoima se le obligó a entregarse tras presiones que involucraron a su madre y su hijo.

Con información de 800 Noticias